

INTEGRIDAD INSTITUCIONAL, DEMOCRACIA ELECTORAL Y CRIMEN ORGANIZADO: UN ANÁLISIS MEDIANTE PCA Y MODELOS MULTINIVEL

*institutional Integrity, Electoral Democracy, and Organized Crime:
An Analysis through PCA and Multilevel Models*

Lesly Estefanía FLORES RIVERA  flores.le@ugto.mx¹
Arturo Azael LÓPEZ ESTRELLO  lopez.aa@ugto.mx¹

¹Universidad de Guanajuato

Envío: 2025-07-29

Aceptado: 2026-01-04

Publicación: 2026-02-12

RESUMEN: Este artículo analiza cómo la democracia electoral y el conflicto del crimen organizado inciden en la integridad institucional en América Latina y el Caribe a partir de un índice construido mediante análisis de componentes principales con datos de V-Dem. Los resultados muestran que ni la democracia garantiza por sí sola mayor integridad ni el conflicto lleva necesariamente a su deterioro, ambos efectos varían entre países, distinguiendo escenarios de resiliencia y de erosión institucional.

Palabras clave: índice de integridad institucional; democracia electoral; crimen organizado; América Latina y el Caribe; modelos multinivel.

ABSTRACT: This article analyzes how electoral democracy and organized crime conflict affect institutional integrity in Latin America and the Caribbean using an index constructed via a principal component analysis of V-Dem data. The results show that democracy does not by itself guarantee greater integrity, nor does conflict necessarily lead to its deterioration, both effects vary across countries, distinguishing scenarios of institutional resilience and erosion.

Keywords: Institutional Integrity Index; electoral democracy; organized crime; Latin America and the Caribbean; multilevel models.

I. INTRODUCCIÓN

¿En qué contextos la democracia electoral y el conflicto vinculado a organizaciones criminales inciden de manera distinta en la integridad institucional, permitiendo su sostenimiento incluso en escenarios adversos? Esta pregunta resulta clave porque permite explorar escenarios poco estudiados en los que estas condiciones no generan los efectos comúnmente asumidos, desafiando la visión que vincula automáticamente una mayor democracia con instituciones más íntegras o el avance del crimen organizado con su inevitable deterioro.

Para este estudio, la integridad institucional se entiende como la capacidad del Estado para actuar con autonomía, legalidad y mecanismos de control frente a intereses particulares, lo que incluye tanto el diseño normativo de las instituciones como su funcionamiento concreto en escenarios donde enfrentan presiones derivadas de redes criminales o de la concentración del poder (Acemoglu *et al.*, 2013; Fukuyama, 2013; Mungiu-Pippidi, 2015b; O'Donnell, 1998; Trejo & Ley, 2020).

Diversos estudios han señalado que tanto el grado de democracia como la presencia de crimen organizado afectan el desempeño institucional, ya sea debilitándolo o condicionando su funcionamiento (Snyder & Durán-Martínez, 2009; Trejo & Ley, 2020). Este estudio analiza cómo la democracia electoral y el conflicto vinculado a organizaciones criminales inciden en la integridad institucional en América Latina y el Caribe (ALC), a partir de un índice construido con PCA y estimaciones multinivel, en una región que combina altos niveles de crimen organizado con democracias que, en varios casos, cumplen apenas los requisitos mínimos del componente electoral. En este análisis, ambas condiciones se miden mediante el índice de democracia electoral de V-Dem y de los niveles de intensidad de conflictos vinculados al crimen organizado (COC) reportados por el Heidelberg Institute for International Conflict Research (HIIC).

Para evaluar la integridad institucional en este contexto, se construye un índice compuesto de integridad institucional (III) a partir de datos de V-Dem entre 1960 y 2023, empleando análisis de componentes principales (PCA). Este índice sintetiza tres ejes conceptuales identificados por la literatura especializada: (1) respeto al Estado de derecho, (2) mecanismos de supervisión horizontal, (3) ausencia de corrupción y clientelismo (Bauhr & Grimes, 2014; Evans & Rauch, 1999; Mungiu-Pippidi, 2015b; Norris, 2015; O'Donnell, 1998; Rothstein & Teorell, 2008). Los patrones de variación entre países se estiman mediante modelos multinivel, que permiten predecir efectos promedio y variaciones contextuales.

El análisis parte de la hipótesis de que los efectos de la democracia electoral y del COC sobre la integridad institucional no siguen un patrón lineal y difieren entre países. Como se mostrará en este trabajo, los resultados confirman esta variación, indicando que estas condiciones pueden tener efectos debilitadores o coexistir con niveles relativamente elevados de integridad institucional, lo que cuestiona las explicaciones convencionales y abre el debate sobre los factores que permiten sostener instituciones sólidas incluso en contextos adversos.

En conjunto, el estudio realiza tres aportes principales: primero, propone un índice compuesto¹, replicable y construido con base en datos públicos, que puede emplearse como

¹ El Índice de Integridad Institucional (III) es una herramienta práctica de diagnóstico construida con datos públicos y método replicable. No busca predecir automáticamente el deterioro institucional, pero

herramienta comparativa y de diagnóstico para monitorear riesgos y espacios de resiliencia institucional; segundo, al identificar patrones diferenciados en los efectos de la democracia electoral y del COC, plantea nuevas preguntas sobre los mecanismos —como reformas institucionales o capacidades estatales— que permiten sostener instituciones sólidas en contextos adversos; y, tercero, ofrece una reinterpretación más matizada de la relación entre conflicto criminal e integridad institucional, al mostrar que no sigue un patrón único y puede dar lugar tanto a escenarios de erosión como de resiliencia.

II. TEORÍA E HIPÓTESIS

II.1. Definición y ejes conceptuales de la integridad institucional

La integridad institucional se entiende en este estudio como la capacidad efectiva del Estado para ejercer el poder de forma imparcial, legal y autónoma frente a presiones indebidas, protegiendo el interés público. En este sentido, el concepto abarca tanto el diseño normativo —como la independencia judicial o los mecanismos de control— como las condiciones prácticas que permiten que dichas reglas se apliquen efectivamente incluso en contextos de debilidad institucional, redes clientelares o violencia criminal (Bauhr & Grimes, 2014; Fukuyama, 2013; Grzymala-Busse, 2008; Johnston, 2005; Mungiu-Pippidi, 2015b; Norris, 2015; Rothstein, 2011; Rothstein & Teorell, 2008). Desde esta perspectiva, la integridad institucional implica decisiones públicas basadas en reglas universales, coherentes con el principio del universalismo ético (Mungiu-Pippidi, 2015a).

Este estudio retoma esos aportes, pero adopta una lectura empírica y funcional del concepto, al concebir la integridad institucional como una propiedad estatal observable, expresada en el comportamiento real de las instituciones frente a desafíos políticos, sociales o criminales. Esta capacidad puede descomponerse en tres ejes conceptuales que permiten su medición comparada:

- (1) El respeto al Estado de derecho, que abarca el cumplimiento de las normas, la independencia judicial y el acceso a la justicia (O'Donnell, 1998; Rothstein & Teorell, 2008).
- (2) Los mecanismos de control y supervisión horizontal, que consideran la existencia de mecanismos efectivos de contrapeso entre poderes, sanción judicial y reformas al sistema de justicia (Bauhr & Grimes, 2014; Norris, 2015).
- (3) La ausencia de prácticas de corrupción y clientelismo político, que evalúa la prevalencia de prácticas neopatrimoniales, vínculos clientelares e intercambios corruptos en el aparato estatal (Evans & Rauch, 1999; Mungiu-Pippidi, 2015b).

permite identificar patrones de riesgo. Por ejemplo, en México, Ecuador y Brasil el COC se asocia con valores positivos del III, lo que sugiere resiliencia; mientras que en Guatemala y Jamaica coincide con caídas significativas, reflejando mayor vulnerabilidad. Así, el índice permite observar trayectorias diferenciadas útiles para monitorear captura o resiliencia institucional.

Estos ejes permiten conectar la integridad institucional con distintos tipos de legitimidad; por un lado, la independencia judicial y los contrapesos entre poderes remiten a condiciones de legitimidad de entrada (*input legitimacy*), asociadas al diseño institucional, la imparcialidad procedimental y la existencia de mecanismos efectivos de control. Por otro, la ausencia de prácticas clientelares, junto con un sistema de justicia eficaz, apunta a la legitimidad de salida (*output legitimacy*), entendida como la capacidad del Estado para generar resultados equitativos y confiables (Scharpf, 1997, 1999).

Los tres ejes se integran en un índice compuesto mediante PCA, que resume la información compartida entre indicadores sin ponderaciones arbitrarias. Esta medida comparada y replicable permite identificar diferencias entre países y a lo largo del tiempo, y constituye la base para analizar cómo la democracia electoral, el desarrollo económico y el COC inciden en la integridad institucional.

II.2. Democracia electoral e integridad institucional en ALC: alcances y límites

La literatura ha planteado que la democracia electoral, al establecer elecciones libres, competencia partidista y participación ciudadana, debería crear condiciones para que exista mayor control público, más vigilancia social y mejores mecanismos de rendición de cuentas (Diamond & Morlino, 2004; Schedler, 1999; Treisman, 2000). Si bien distintos estudios advierten que esta relación no es automática ni lineal, ya que la expansión de las reglas electorales puede coexistir con altos niveles de corrupción, captura del Estado o deterioro institucional (Donno, 2013; Treisman, 2007).

Particularmente en ALC, muchas democracias pueden considerarse «delegativas», es decir, regímenes donde se celebran elecciones periódicas, pero persisten prácticas autoritarias, bajos niveles de rendición de cuentas y escasa separación de poderes (O'Donnell, 1996). En este tipo de democracias, el voto no implica necesariamente control ciudadano ni garantiza el respeto al Estado de derecho, especialmente cuando las instituciones carecen de autonomía o están sujetas a intereses particulares.

Más aún, el predominio de una institucionalidad formal débil ha facilitado la expansión de redes clientelares, la corrupción estructural y la manipulación del aparato estatal. Por ejemplo, Levitsky y Murillo documentan cómo las instituciones latinoamericanas se caracterizan por una alta inestabilidad y ambigüedad normativa, lo que permite a los actores políticos adaptarlas o ignorarlas según sus intereses (Levitsky & Murillo, 2009). Este diagnóstico es consistente con datos recientes del Rule of Law Index del World Justice Project-2024 que ubican a la mayoría de países de la región por debajo del promedio global en control de corrupción, independencia judicial y cumplimiento legal (World Justice Project, s. f.).

Este desfase ha cuestionado los enfoques centrados en el diseño institucional, ya que las reglas informales suelen sustituir o debilitar las formales, erosionando la capacidad estatal para actuar con imparcialidad (Helmke & Levitsky, 2004). En este contexto, el enfoque de Scharpf resulta útil para entender por qué la representación democrática, por sí sola, no garantiza legitimidad institucional, ya que, cuando las instituciones no generan resultados efectivos, se erosiona la confianza pública y se reproduce una gobernabilidad débil, donde las elecciones no logran traducirse en control ni en desempeño institucional confiable.

(Scharpf, 1997, 1999). Tal como advierten Pierre y Peters (2020), este tipo de desconexión entre representación y resultados puede derivar en sistemas democráticos estancados, donde la práctica electoral persiste, pero sin capacidad real para sostener instituciones responsables ni responder a las demandas públicas.

Lejos de representar una anomalía, esta coexistencia refleja una forma persistente de gobernabilidad disfuncional, donde los mecanismos de control no logran traducir la competencia electoral en integridad institucional. Esta tensión teórica —entre la expectativa normativa de que las elecciones fortalezcan las instituciones y la evidencia empírica de que pueden coexistir con corrupción— plantea un reto empírico relevante: evaluar si la democracia electoral contribuye efectivamente a mejorar la integridad institucional y hasta qué punto este efecto varía entre países. Los resultados de los modelos que se desarrollan más adelante sugieren que el efecto de la democracia tiende a ser mayor en países con niveles más bajos de integridad institucional, lo que plantea nuevas preguntas sobre los mecanismos mediante los cuales la competencia electoral puede traducirse en mejoras reales de la integridad institucional en escenarios frágiles.

II.3. Conflicto de organizaciones criminales como condicionante de la integridad institucional

En las últimas décadas, el papel del crimen organizado ha adquirido una creciente relevancia en los estudios sobre gobernabilidad y desempeño estatal en ALC, y aunque existen trabajos que analizan sus efectos en términos de cooptación, violencia y fragmentación institucional (Acemoglu *et al.*, 2013; Ponce, 2016; Trejo & Ley, 2016, 2020, 2021), aún son escasos los enfoques que abordan de manera sistemática su impacto sobre la integridad institucional como una capacidad estatal para resistir interferencias indebidas y operar con imparcialidad. Algunos estudios han mostrado que en ciertos contextos la presencia de organizaciones criminales puede alterar el equilibrio institucional, ya que, más que tratarse de un fenómeno exclusivamente vinculado a la seguridad, el crimen organizado ha adquirido la capacidad de incidir directamente en la dinámica democrática y el funcionamiento del Estado, mediante cooptación de autoridades, infiltración en procesos electorales o presión violenta sobre funcionarios públicos (Snyder & Durán-Martínez, 2009; Trejo & Ley, 2020).

Aunque hay consenso sobre el impacto del crimen organizado en las instituciones, hoy preocupa que esa influencia ya no dependa de la violencia visible ni del control territorial. En muchos casos basta con condicionar una candidatura, financiar campañas o colocar funcionarios clave para capturar decisiones desde dentro. Esta forma de intervención se mueve en escenarios que aparentan normalidad democrática, pero altera la lógica institucional porque permite moldear las reglas en favor de intereses criminales.

Lo relevante no es solo que el crimen organizado use la violencia o penetre estructuras estatales, sino que logre alterar los equilibrios del poder público sin romper la fachada democrática. Su interferencia puede debilitar controles, pero también forzar respuestas institucionales, dependiendo de factores como la autonomía judicial, la densidad burocrática o la presencia de contrapesos reales. Por eso, más que asumir efectos homogéneos, resulta clave examinar cómo el COC se asocia con diferentes niveles de integridad institucional en los países de la región.

En países como México y Colombia, la apertura democrática no implicó necesariamente un fortalecimiento institucional; por el contrario, coincidió con una expansión del crimen organizado, el aumento de la violencia y la disputa entre organizaciones delictivas por capturar espacios institucionales. En estos contextos, la competencia electoral llegó a coexistir con una competencia paralela entre grupos criminales por influir en elecciones, condicionar decisiones gubernamentales y acceder a recursos públicos (Durán-Martínez, 2018; Flores Rivera, 2024; Snyder & Durán-Martínez, 2009; Trejo & Ley, 2016, 2020, 2021). La evidencia sugiere que, durante el periodo autoritario, ciertos equilibrios informales entre autoridades y grupos criminales permitieron mantener niveles relativamente bajos de violencia. La democratización rompió esos equilibrios sin crear simultáneamente instituciones capaces de regular el nuevo entorno competitivo, lo que derivó en una mayor exposición a la cooptación y visibilidad de la violencia (Snyder & Durán-Martínez, 2009; Trejo & Ley, 2018).

Aunque se implementaron reformas institucionales orientadas a profesionalizar cuerpos policiales, transformar el sistema de justicia penal o ampliar la presencia estatal –como la adopción del sistema acusatorio en México o la Jurisdicción Especial para la Paz en Colombia–, sus resultados han sido parciales. La mayoría de estos esfuerzos no lograron contener la expansión del crimen organizado ni garantizar una protección efectiva de las instituciones frente a la cooptación (Duncan & Suárez, 2019; Shirk & Wallman, 2015).

Por su parte, en Honduras y El Salvador, aunque con trayectorias distintas, las estructuras criminales como la Mara Salvatrucha (MS-13) han logrado establecer redes de protección política y vínculos con actores estatales. De hecho, están bien documentadas sus estrategias para penetrar cuerpos policiales y estructuras locales mediante sobornos, pactos de no agresión o apoyo electoral (Farah & Babineau, 2017; InSight Crime, 2024). Si bien en ambos países se han implementado reformas orientadas al control del crimen –como estados de excepción, militarización de la seguridad o transformaciones legales–, estos esfuerzos no han consolidado una institucionalidad fuerte ni garantizado mecanismos sostenidos de control y rendición de cuentas. Más bien, en varios casos, la violencia organizada ha continuado operando bajo reglas propias, paralelas a las del Estado.

Este panorama cuestiona los enfoques que asumen efectos automáticamente negativos del COC sobre las instituciones. Si bien este escenario suele asociarse con captura institucional, corrupción o debilitamiento del Estado de derecho (Snyder & Durán-Martínez, 2009; Trejo & Ley, 2020), también existen contextos donde las presiones derivadas de amenazas internas o de violencia sostenida pueden, en ciertos casos, impulsar reformas judiciales, expansión de capacidades coercitivas o fortalecimiento parcial de mecanismos de control (Acemoglu *et al.*, 2013; Fukuyama, 2004).

Más allá de estos enfoques, la literatura ha sistematizado esta variabilidad en dos marcos conceptuales: la resiliencia institucional y la captura del Estado. La primera alude a la capacidad de las instituciones para resistir y adaptarse frente a presiones adversas, vinculada a procesos de persistencia y supervivencia democrática en contextos de crisis (Boese *et al.*, 2021; Coppedge *et al.*, 2022; Fewsmith & Nathan, 2019; Przeworski, 2019). En contraste, la captura describe escenarios en los que actores poderosos –económicos, políticos o criminales– logran cooptar sistemáticamente reglas y decisiones, debilitando la autonomía estatal

y favoreciendo dinámicas de corrupción estructural (Fazekas & Tóth, 2016; Hellman *et al.*, 2000; Innes, 2014; Schomaker & Bauer, 2020).

A partir de esta discusión, este estudio propone distinguir dos configuraciones analíticas:

- a. COC con resiliencia institucional: contextos donde el COC coexiste con niveles relativamente altos o en aumento de integridad institucional, lo que sugiere la presencia de capacidades estatales, reformas o mecanismos de control que amortiguan sus efectos.
- b. COC con erosión institucional: contextos donde la presencia del conflicto coincide con un deterioro o estancamiento de la integridad institucional, reflejando mayor vulnerabilidad a la captura estatal y la debilidad de los mecanismos de control.

II.4. Hipótesis y diseño de análisis comparado

Siguiendo los enfoques sobre integridad institucional y rendición de cuentas horizontal (Mungiu-Pippidi, 2015a; O'Donnell, 1996), así como los estudios sobre captura estatal y penetración criminal (Snyder & Durán-Martínez, 2009; Trejo & Ley, 2020) y las propuestas sobre resiliencia institucional frente a presiones externas (Fukuyama, 2004; Grzymala-Busse, 2008), este estudio plantea que en ALC la democracia electoral y el COC influyen en la integridad institucional, pero sus efectos no son uniformes. Se espera que estas relaciones presenten variaciones sustantivas entre países, en función de sus configuraciones institucionales y trayectorias políticas.

La literatura metodológica sugiere que las relaciones entre variables institucionales y de gobernanza deben modelarse considerando la estructura jerárquica de los datos. El análisis multinivel permite capturar efectos promedio entre países y también la variación en las pendientes (efectos aleatorios), lo que resulta especialmente importante en estudios comparativos donde se espera que los procesos políticos tengan impactos diferenciados según el contexto (Steenbergen & Jones, 2002).

Así, la integridad institucional no se aborda como una constante regional, sino como un fenómeno contextual y contingente, condicionado por la interacción entre democracia y COC en marcos institucionales heterogéneos.

III. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

III.1. Datos

III.1.1. Variable dependiente: III

Como se justificó en la sección teórica, el índice de integridad institucional (III), desarrollado en el marco de este estudio, captura tres ejes conceptuales: (1) el respeto al Estado de derecho, (2) los mecanismos de control y supervisión horizontal y (3) la prevalencia o ausencia de prácticas de corrupción y clientelismo político (Bauhr & Grimes, 2014; Evans & Rauch, 1999; Mungiu-Pippidi, 2015b; Norris, 2015; O'Donnell, 1998; Rothstein & Teorell,

2008). Este índice se elaboró a partir de las siguientes variables de V-Dem (V-Dem Institute, 2025):

- Respeto al Estado de derecho
 - a. Índice de Estado de derecho
 - b. Acceso a la justicia
 - c. Independencia del Tribunal Supremo
- Mecanismos de control y supervisión horizontal
 - d. Índice de restricciones judiciales sobre el Ejecutivo
 - e. Responsabilidad judicial
 - f. Reforma judicial
- Ausencia de prácticas de corrupción y clientelismo político
 - g. Intercambios corruptos en el sector público
 - h. Sobornos y corrupción en el Ejecutivo
 - i. Índice de corrupción política
 - j. Vínculos partidistas
 - k. Índice de régimen neopatrimonial

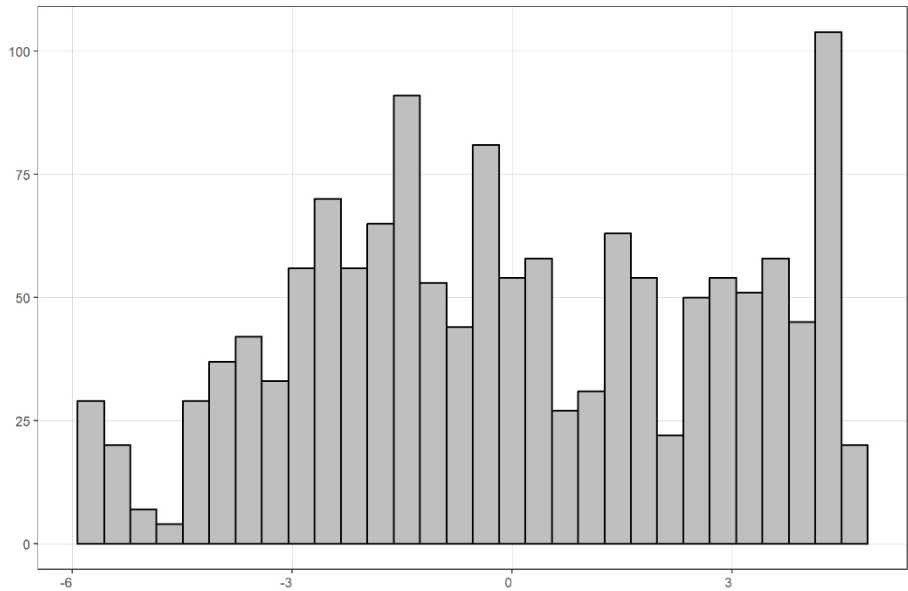
Para mantener la misma dirección en todas las variables y asegurar que los valores más altos indiquen mejor integridad, se invirtieron los indicadores de neopatrimonialismo e independencia del Tribunal Supremo.

El III se construyó mediante un PCA aplicado a las once variables estandarizadas, sin fijar previamente el número de componentes. El primer componente obtuvo un autovalor de 7.88 y explicó el 71.6 % de la varianza total; el segundo y el tercero explicaron 9.7 % y 5.3 %, respectivamente. Las cargas del primer componente, que van de 0.52 a 0.98, muestran que todos los indicadores contribuyen de manera consistente al patrón común, lo que permite interpretarlo como un factor unidimensional de integridad institucional. Aunque cada eje reúne un número distinto de indicadores, las cargas son muy similares, lo que muestra que ninguna dimensión domina de manera excesiva y que el primer componente logra captar bien la variación conjunta del constructo, por eso lo usamos como el índice final de integridad institucional.

III.1.2. Distribución del índice

La [Figura I](#) muestra la distribución del III global, donde valores más altos representan mayor calidad institucional y menor corrupción. La muestra incluye observaciones anuales para 23 países de ALC entre 1960 y 2023.

FIGURA I. DISTRIBUCIÓN DEL III



Fuente: Elaboración propia con datos de V-Dem (1960-2023).

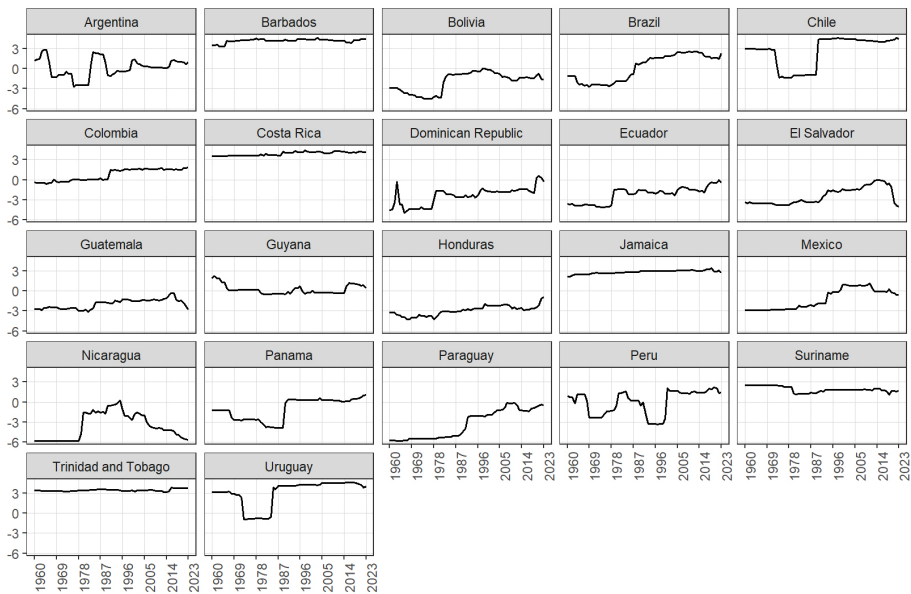
Aunque no se observa una asimetría marcada, la distribución presenta una mayor densidad de observaciones entre los valores bajos y medios del índice, lo que sugiere que buena parte de los países enfrentan desafíos persistentes en cuanto al III. El pico en el extremo derecho también sugiere que algunos países han alcanzado niveles relativamente altos de integridad institucional en ciertos periodos, pero estos casos siguen siendo excepcionales.

La [Figura II](#) muestra trayectorias divergentes en la evolución III en ALC entre 1960 y 2023², lo que refleja que la integridad institucional ha seguido dinámicas nacionales particulares, con momentos de avance, estancamiento o retroceso según el país y el periodo.

En México, el III muestra una ligera mejora entre 2005 y 2018, aunque con fluctuaciones intermedias, coincidiendo con reformas –como la transición al sistema penal acusatorio (2008) y la creación del Sistema Nacional Anticorrupción (2015)– que fortalecieron ciertos mecanismos de control, sin traducirse necesariamente en mayor efectividad estatal frente a la violencia criminal. En Colombia, el III muestra una mejora sostenida desde la década de 1990, asociada a la Constitución de 1991, la profesionalización del aparato judicial y el establecimiento de mecanismos de justicia transicional y rendición de cuentas tras la firma del

² Chile muestra un cambio en la década de 1990, coincidente con el retorno a la democracia tras la dictadura de Pinochet. Argentina y Perú presentan caídas asociadas a periodos de crisis políticas y económicas, como el colapso de 2001 en Argentina o los cambios de gobierno en Perú.

FIGURA II. EVOLUCIÓN DEL III POR PAÍS



Fuente: Elaboración propia con datos de V-Dem (1960-2023).

Acuerdo de Paz en 2016. En El Salvador, se observa un descenso progresivo del III desde 2014, acentuado en los años recientes, en un contexto de concentración de poder en el Ejecutivo y el debilitamiento de los contrapesos institucionales (Freedom House, 2025). Aunque el Gobierno reportó una disminución del 70 % en los homicidios durante 2023 (Reuters, 2024), estos logros en materia de seguridad no se han reflejado en un fortalecimiento del III.

Estos casos muestran que el III capta variaciones sustantivas en la integridad institucional entre países y periodos, lo que lo convierte en una base adecuada para el análisis comparativo desarrollado en este estudio sobre los factores que influyen en dichas variaciones.

III.1.3. Variable independiente: COC

Para capturar el impacto del COC en la integridad institucional, se utilizaron los datos del HIIK, que clasifica los conflictos en cinco niveles de intensidad, desde disputas latentes hasta guerras de alta intensidad (HIIK, 2024). Sin embargo, en este análisis únicamente se consideran los COC.

Cabe mencionar que la variable COC se transformó en un indicador binario, distinguiendo entre países con y sin conflicto violento de crimen organizado. En este sentido, la clasificación del HIIK se recodificó de la siguiente manera: «0» países en los que el conflicto no ha alcanzado niveles de violencia generalizada, incluyendo aquellos con disputas políticas

(nivel 1) o crisis no violentas (nivel 2); «1» países donde se ha registrado una crisis violenta (nivel 3), una guerra de baja intensidad (nivel 4) o una guerra de alta intensidad (nivel 5). La [Figura III](#) muestra la evolución de este indicador en ocho países de la región que, según el HIIK, presentan COC.

FIGURA III. PRESENCIA DE COC EN ALC (1960-2023)



Fuente: Elaboración propia con datos de HIIK y V-Dem (1960-2023).

En Colombia, el COC se ha mantenido de forma continua desde inicios de los años ochenta, reflejando la presencia de múltiples actores armados ilegales, desde grupos paramilitares hasta disidencias insurgentes. En México, la variable de COC se activa a partir de 2006, año que marca el despliegue de la estrategia federal de militarización en el contexto de la «guerra contra el narcotráfico».

El Salvador, Guatemala y Honduras presentan patrones similares desde mediados de los años 2000, vinculados al control territorial ejercido por pandillas como la MS-13 y al escalamiento de redes transnacionales de organizaciones criminales asociadas a la droga. En Brasil, el COC se registra desde 2008, en relación con el crecimiento de organizaciones criminales urbanas, milicias y el enfrentamiento con fuerzas estatales en zonas periféricas.

En el caso de Jamaica, aunque el país ha enfrentado altos niveles de violencia vinculada a pandillas desde hace más de una década, el COC ha adoptado formas más estructuradas en años recientes. Las tasas de homicidio siguen siendo de las más elevadas del continente y

se ha documentado la presencia de relaciones clientelares entre actores políticos y líderes de bandas locales (Campbell & Harriott, 2024).

Finalmente, en Ecuador, el COC se intensificó recientemente, sobre todo a partir de 2021, con una serie de masacres carcelarias que evidenciaron la disputa entre grupos como Los Choneros, Los Lobos y Los Tiguerones y sus vínculos con redes criminales transnacionales (Human Rights Watch, 2022).

La comparación entre las zonas sombreadas (presencia de COC) y las trayectorias del III no muestra un patrón homogéneo; en algunos casos, como Colombia o Brasil, el COC coexiste con cierta estabilidad o incrementos en el índice, mientras que, en otros, como El Salvador o Guatemala, se observan caídas marcadas o mayor volatilidad. Esta diversidad de trayectorias no implica una relación causal directa, pero sí refuerza la lógica de este estudio, que parte del supuesto de que el impacto del COC depende de las configuraciones políticas e institucionales específicas de cada país.

III.1.4. Variable independiente: Democracia electoral

Para analizar cómo la democracia incide en el III, se incorporó la dimensión de democracia electoral del proyecto V-Dem como variable independiente, que incluye elementos como la libertad de expresión, el acceso a fuentes alternativas de información, la libertad de asociación, el sufragio y la realización de elecciones limpias, ya que V-Dem clasifica a los países analizados en este estudio como democracias electorales, al cumplir con los criterios mínimos establecidos para dicha categoría. Se trata de una medida continua entre 0 y 1, donde valores más altos indican mayor calidad democrática (V-Dem Institute, 2025).

La Figura IV muestra la evolución comparada entre democracia electoral y el III en ALC, con ambos indicadores estandarizados.

En la mayoría de los casos se observa una relación positiva entre ambas variables, donde los aumentos en la democracia suelen coincidir con mejoras en el III, y los retrocesos en una también se reflejan en la otra. Por ejemplo, en Uruguay, Chile y Costa Rica ambas trayectorias avanzan de forma sostenida, mientras que en Nicaragua y El Salvador los retrocesos democráticos recientes coinciden con caídas pronunciadas en la integridad.

FIGURA IV. DEMOCRACIA ELECTORAL ALC (1960-2023)



Fuente: Elaboración propia con datos de V-Dem (1960-2023).

III.1.5. Variable de control

El producto interno bruto per cápita (PIB per cápita, en paridad de poder adquisitivo y ajustado a precios constantes de 2017) se incluyó como una variable de control, con datos obtenidos del Banco Mundial, ya que se trata de un indicador ampliamente utilizado para reflejar el nivel de desarrollo económico de un país y puede influir en distintas dimensiones asociadas al III, como la capacidad judicial, el control del Ejecutivo o la prevalencia de prácticas de corrupción y clientelismo. Aunque algunos estudios han encontrado una relación positiva entre desarrollo económico e integridad, otros advierten que este vínculo no siempre es lineal, pues el crecimiento puede coexistir con altos niveles de corrupción o debilidad institucional (Ali Trabelsi, 2023; Flores Márquez *et al.*, 2024; Swaleheen, 2011).

III.2. Método

Para analizar el III y su variabilidad entre países se utilizó un modelo multinivel con efectos aleatorios, con el objetivo de capturar diferencias estructurales entre contextos nacionales que no pueden explicarse únicamente por las variables incluidas en el modelo, ya que este tipo de enfoque permite estimar variaciones tanto entre países como a lo largo del tiempo.

La comparación entre un modelo nulo (solo intercepto) y un modelo completo (con predictores) mediante la prueba de Wald confirmó la pertinencia del modelo complejo, lo que significa que la inclusión de las variables democracia electoral, PIB per cápita, periodos y COC mejora significativamente el ajuste del modelo ($Wald = 1754.5$, $df = 4$).

Además, la estimación de la varianza entre países (3.80 y SD de 1.94) sugiere que una gran proporción de la variabilidad en el III ($ICC = 0.90$) se debe a diferencias entre países, lo cual refuerza la necesidad de usar un modelo jerárquico que tome en cuenta la estructura multinivel de los datos.

IV. RESULTADOS

IV.1. Resultado 1: El COC, la democracia y el desarrollo económico como predictores promedio del III

El modelo 1 de la [Tabla I](#) presenta los resultados de un modelo multinivel que estima cómo la democracia electoral, el PIB per cápita y el COC afectan el III. Los coeficientes están acompañados de sus errores estándar (entre paréntesis) y se estimó un intercepto aleatorio para cada país.

Los resultados muestran que la democracia electoral se asocia positivamente con el III, es decir, mayores niveles de democracia corresponden a mayor integridad institucional. El PIB per cápita también tiene un efecto positivo, aunque pierde robustez en el modelo 2 al permitir variación entre países. Por su parte, el COC presenta un coeficiente positivo y significativo; no obstante, este efecto es menor y, como se observará en el modelo 3, esconde variaciones importantes entre países, lo que indica que la relación entre COC y el III no puede interpretarse como un efecto uniforme.

Además del efecto promedio, el modelo estima un intercepto específico para cada país, y con ello se identifican diferencias sistemáticas en los niveles de III que no se explican por las variables incluidas. La [Figura V](#) muestra esta variación, donde los valores positivos indican que el país tiene un nivel del III superior al esperado por el modelo, mientras que los negativos reflejan un desempeño menor al estimado con base en democracia, desarrollo económico y COC.

TABLA 1. MODELO I DE III CON EFECTOS ALEATORIOS POR PAÍS

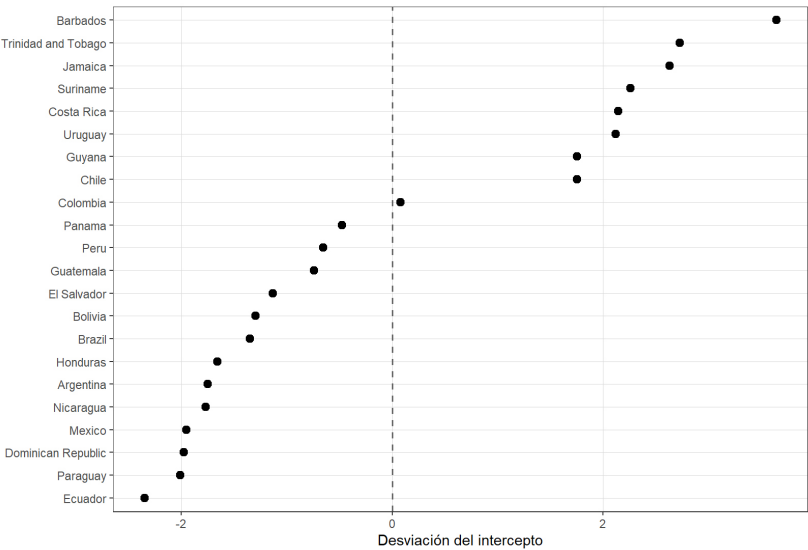
Efectos fijos	
Democracia electoral	6.15 (0.12) ***
PIB per cápita (log)	0.36 (0.05) ***
COC	0.31 (0.08) ***
Intercepto	-11.74 (1.24) ***
Efectos por año	Sí

Efectos aleatorios (SD)	
Intercepto por país	1.96
Residual	0.64
N	1301
Grupos	22
AIC	2706.9
BIC	2743.1
LogLik	-1346.4
Deviance	2692.9

Notas: La media de los residuales es aproximadamente 0 y la desviación estándar de los residuales de 0.64. La prueba DHARMA sugiere que los residuales del modelo no presentan heterocedasticidad (índice de dispersión = 1.04, p-valor = 0.81).

Fuente: Elaboración propia con datos de V-Dem, HIIK y Banco Mundial (1960-2023).

FIGURA V. MODELO 1 DE EFECTOS ALEATORIOS DEL III POR PAÍS



Fuente: Elaboración propia con datos de V-Dem, HIIK y Banco Mundial (1960-2023).

IV.2. Resultado 2: La democracia electoral no siempre fortalece igual

El modelo 2 en la [Tabla II](#) examina si el efecto de la democracia electoral sobre el III varía entre países, por lo que se estima un intercepto aleatorio y una pendiente aleatoria para democracia electoral.

TABLA II. MODELO 2 DE III CON EFECTOS ALEATORIOS POR PAÍS Y POR DEMOCRACIA ELECTORAL

Efectos fijos	
Democracia electoral	5.10 (0.62) ***
PIB per cápita (log)	0.03 (0.04)
COC	0.27 (0.06) **
Intercepto	-3.44 (1.10) **
Efectos por año	Sí
Efectos aleatorios (SD)	
Intercepto por país	2.86
Democracia electoral	2.85
Residual	0.45
Correlación intercepto-democracia electoral	-0.80
N	1301
Grupos	22
AIC	1914.2
BIC	1960.8
LogLik	-948.1
Deviance	1896.2

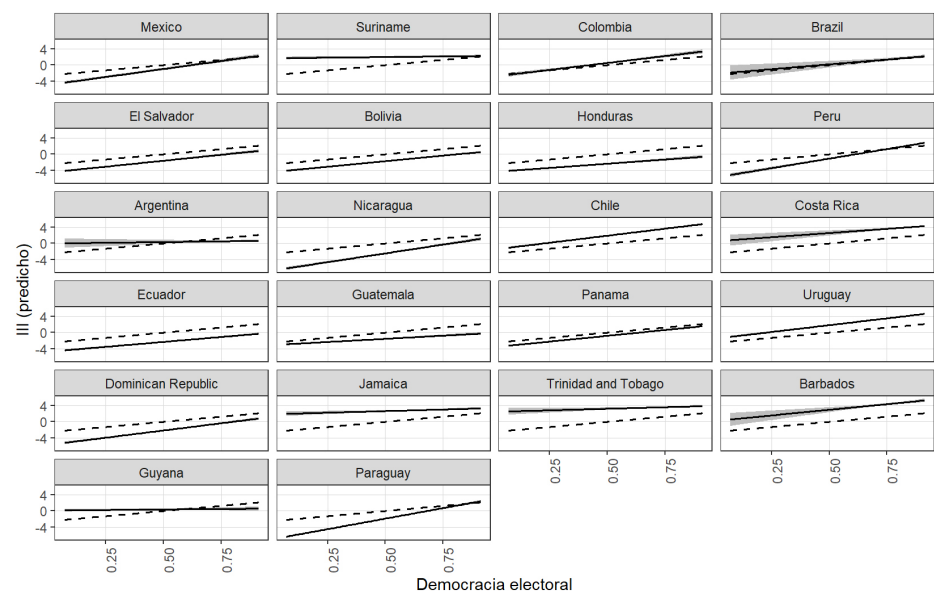
Notas: La media de los residuales es aproximadamente 0 y la desviación estándar de los residuales de 0.45. La prueba DHARma sugiere que los residuales del modelo no presentan heterocedasticidad (índice de dispersión = 1.03, p-valor = 0.76).

Fuente: Elaboración propia con datos de V-Dem, HIIK y Banco Mundial (1960-2023).

En este modelo, la democracia electoral mantiene un efecto promedio positivo, pero no homogéneo, ya que la desviación estándar de la pendiente (2.85) muestra variaciones

importantes y la correlación negativa intercepto-pendiente (-0.80) indica que su impacto es mayor en países con bajo III y más moderado en los de alto III. La [Figura VI](#) ilustra estas diferencias con predicciones por país, bandas de confianza del 95 % y el promedio regional en línea discontinua.

FIGURA VI. EFECTO DE LA DEMOCRACIA ELECTORAL
SOBRE EL III POR PAÍS



Notas: Intervalos de confianza al 95 % para cada pendiente.
Fuente: Elaboración propia con datos de V-Dem, HIIK y Banco Mundial (1960-2023).

Mientras en países como México o Nicaragua, donde existen altos niveles de COC y problemas estructurales en el Estado de derecho, la democracia electoral parece tener un efecto más fuerte y positivo sobre el III, en otros casos como Jamaica, donde también hay presencia de COC, pero con una trayectoria institucional distinta, ese efecto es casi nulo. Estos resultados respaldan el planteamiento central del estudio: la democracia electoral, por sí sola, no asegura una mayor integridad institucional.

IV.3. Resultado 3: El efecto del COC varía según la solidez institucional de cada país

El modelo 3 de la [Tabla 3](#) incluye un intercepto aleatorio por país y una pendiente aleatoria para la variable COC.

TABLA III. MODELO 3 DE III CON EFECTOS ALEATORIOS
POR PAÍS Y POR COC

Efectos fijos	
Democracia electoral	6.22 (0.12) ***
PIB per cápita (log)	0.32 (0.04) ***
COC	0.16 (0.21)
Intercepto	-11.11 (1.22) ***
Efectos por año	Sí
Efectos aleatorios (SD)	
Intercepto por país	1.91
COC	0.73
Residual	0.62
Correlación intercepto-COC	-0.79
N	1301
Grupos	22
AIC	2636.6
BIC	2683.1
LogLik	-1309.3
Desviance	2618.6

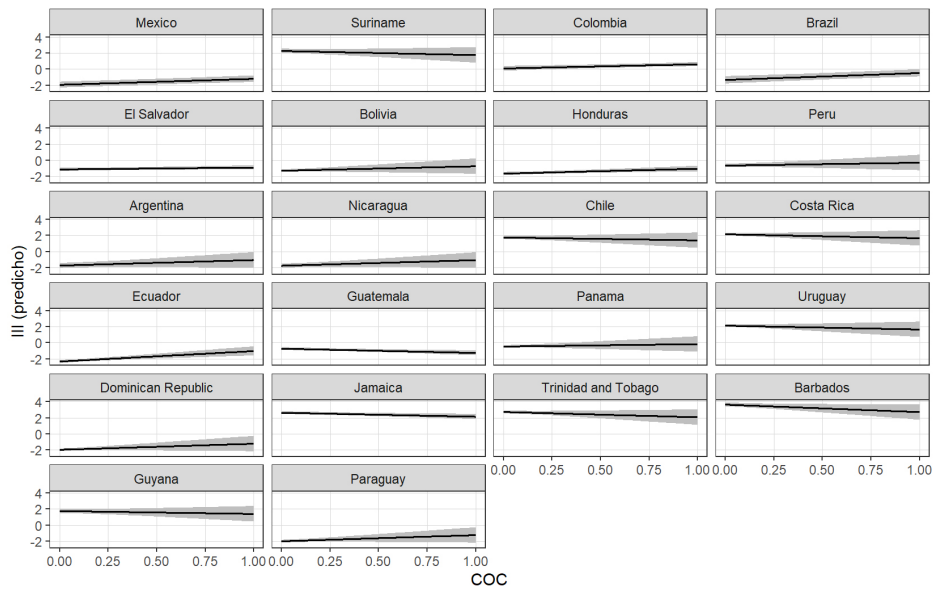
Notas: La media de los residuales es aproximadamente 0 y la desviación estándar de los residuales de 0.61. La prueba DHARMA sugiere que los residuales del modelo no presentan heterocedasticidad (índice de dispersión = 1.09, p-valor = 0.65).

Fuente: Elaboración propia con datos de V-Dem, HIIK y Banco Mundial (1960-2023).

Aunque el efecto promedio del COC no resulta significativo, la variación en su pendiente (0.73) muestra que su impacto cambia según el contexto institucional de cada país, ya que la correlación negativa entre el intercepto y la pendiente (-0.79) indica que, en contextos con bajos niveles del III, el COC tiende a ser más negativo, mientras que en países con instituciones más sólidas ese impacto es más moderado.

En la [Figura VII](#) se presentan estos resultados, donde es posible observar cómo varía el efecto del COC en cada país, con líneas de tendencia por país y bandas de confianza del 95 %. La línea discontinua que representaría el promedio regional no se incluye, ya que el efecto fijo no resultó estadísticamente significativo.

FIGURA VII. EFECTO DEL COC SOBRE EL III POR PAÍS



Notas: Intervalos de confianza al 95 % para cada pendiente. Los países que muestran efectos estadísticamente significativos son Brasil, Ecuador, México, Guatemala y Jamaica.

Fuente: Elaboración propia con datos de V-Dem, HIIK y Banco Mundial (1960-2023).

Para identificar los países en los que el COC tiene un efecto significativo sobre el III, se estimaron los efectos aleatorios del modelo 3 y se calcularon intervalos de confianza al 95 % para cada pendiente. Los países que muestran efectos significativos son Brasil, Ecuador, México, Guatemala y Jamaica, todos ellos con antecedentes de COC.

En Brasil, Ecuador y México el efecto del COC es positivo y significativo, lo que indica que en estos países el COC podría estar asociado con alguna forma de respuesta institucional. Por el contrario, en Guatemala y Jamaica el efecto es negativo y significativo, lo que sugiere que el COC tiende a debilitar el III. Estas diferencias refuerzan la distinción propuesta en el marco teórico entre «COC con resiliencia institucional» –donde el COC coexiste con mejoras institucionales– y «COC con erosión institucional», donde prevalece el deterioro.

V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

El modelo 1 muestra que, en promedio, la democracia electoral, el PIB per cápita y el COC se asocian positivamente con el III, lo que indica que, en los países con mayor desarrollo económico, niveles más altos de democracia y mayor presencia de COC tienden a registrar mayores valores de integridad institucional cuando se consideran únicamente los efectos fijos.

Sin embargo, este patrón agregado oculta diferencias relevantes entre países, como lo evidencia el modelo 2 al incorporar una pendiente aleatoria para la democracia electoral. En este modelo, el efecto promedio de la democracia sigue siendo positivo, pero su magnitud varía sustantivamente entre contextos nacionales y la correlación negativa entre el intercepto y la pendiente muestra que la democracia tiene un impacto más alto en países con niveles bajos del III, mientras que en aquellos con niveles más altos el efecto es más moderado. Este hallazgo refuerza la hipótesis de que la democracia electoral no fortalece las instituciones de la misma forma en todos los países y coincide con los planteamientos sobre la insuficiencia del mero cumplimiento electoral para consolidar instituciones sólidas (Mungiu-Pippidi, 2015a; O'Donnell, 1996, 1998; Rothstein & Teorell, 2008).

El modelo 3 permite que el impacto del COC varíe entre países e identifica una heterogeneidad significativa. Aunque el efecto promedio del COC no es significativo, la desviación de la pendiente y la correlación negativa con el intercepto sugiere que en contextos con menor III el COC tiende a tener efectos más negativos, aunque este patrón no puede generalizarse a toda la región. Los efectos específicos evidencian que en Brasil, Ecuador y México el COC presenta una relación positiva y significativa con el III, lo que corresponde a un escenario de COC con resiliencia institucional, donde la presión criminal coexiste con mejoras o niveles relativamente altos de integridad institucional, posiblemente por la presencia de capacidades estatales o mecanismos de respuesta que amortiguan sus efectos. En contraste, en Guatemala y Jamaica el COC tiene un efecto negativo y significativo, reflejando un escenario de COC con erosión institucional, caracterizado por mayor vulnerabilidad a la captura y la debilidad de los mecanismos de control. Este patrón respalda parcialmente la hipótesis de que el impacto del COC sobre la integridad institucional no es uniforme y depende del contexto político-institucional (Acemoglu *et al.*, 2013; Fukuyama, 2004; Grzymala-Busse, 2008; Trejo & Ley, 2021).

En conjunto, los tres modelos aportan evidencia consistente con la hipótesis central al mostrar que los efectos de la democracia electoral y del COC sobre el III varían entre países. Este patrón coincide con la literatura que señala que estas relaciones están condicionadas por las capacidades estatales y las configuraciones político-institucionales, y los contrastes entre países como Brasil, Ecuador y México (resiliencia) y Guatemala o Jamaica (erosión) confirman esta variación, en línea con estudios que la vinculan a factores políticos más amplios, como el tipo de cohesión de las élites —que puede sostener reglas institucionales o facilitar la captura— y la capacidad de formar coaliciones que la limiten (Boese *et al.*, 2021; Coppedge *et al.*, 2022; Fazekas & Tóth, 2016; Fewsmith & Nathan, 2019; Hellman *et al.*, 2000; Innes, 2014; Przeworski, 2019; Schomaker & Bauer, 2020). En consecuencia, los hallazgos sugieren que ni las reformas democráticas ni las políticas contra el crimen organizado garantizan por sí mismas una mayor integridad si no se acompañan de mecanismos que fortalezcan funciones esenciales del Estado como la autonomía judicial, el control efectivo del poder y la resiliencia institucional.

Este patrón de variación también es consistente con los debates comparados sobre calidad de gobierno, que muestran que países con niveles similares de democracia pueden exhibir desempeños institucionales distintos debido a diferencias en la capacidad estatal para implementar decisiones y en la imparcialidad del ejercicio del poder (Fukuyama, 2013;

Rothstein & Teorell, 2008; Scharpf, 1999). Esta conexión permite situar los resultados dentro de una discusión más amplia sobre gobernanza democrática y resiliencia institucional, mostrando que la heterogeneidad identificada en ALC refleja dinámicas observadas también en otros contextos.

VI. CONCLUSIONES

La integridad institucional en ALC no puede entenderse como el resultado automático de más democracia electoral o menos conflicto vinculado al crimen organizado. A partir de la construcción de un índice compuesto que integra ejes como el Estado de derecho, el control de la corrupción y la ausencia de clientelismo y del análisis de seis décadas de datos, se observa que el efecto de la democracia electoral sobre la integridad es positivo, pero con intensidades distintas entre países, y que el COC no tiene un patrón único, coincidiendo en algunos casos con procesos de resiliencia institucional y en otros con dinámicas de erosión.

En conjunto, estos resultados permiten matizar las expectativas más agregadas de la literatura, que vincula la expansión de la democracia con mayores niveles de rendición de cuentas y menor corrupción (Diamond & Morlino, 2004; Schedler, 1999; Treisman, 2000), al mostrar que su impacto positivo sobre la integridad institucional se mantiene en promedio, pero presenta variaciones significativas entre países. Asimismo, complementan los estudios que documentan mecanismos de cooptación, captura o interferencia del crimen organizado en estructuras estatales (Acemoglu *et al.*, 2013; Ponce, 2016; Trejo & Ley, 2016, 2020, 2021), al ofrecer evidencia comparada de que estos procesos no siempre derivan en un deterioro de la integridad institucional y pueden coexistir con escenarios de resiliencia.

Una consideración metodológica se refiere a la medición del COC, pues al utilizar la codificación ordinal del HIIK los resultados fueron inestables debido a cambios en sus definiciones, a la limitada comparabilidad entre países y al supuesto de incrementos equivalentes entre categorías. Por ello, se empleó una recodificación dicotómica presencia-ausencia que ofrece mayor consistencia temporal y regional y se ajusta mejor al objetivo del estudio: identificar si la existencia de conflicto criminal condiciona la integridad institucional.

En este sentido, el III constituye un aporte replicable para el análisis comparado y abre la posibilidad de estudios que profundicen en las condiciones que permiten que algunos Estados conviertan las presiones del crimen organizado en fortalecimiento institucional mientras otros enfrentan captura y deterioro.

Esto lleva a plantear preguntas esenciales para la región: ¿qué factores explican estas trayectorias divergentes? ¿Cómo influyen las élites políticas, las dinámicas sociales o las presiones externas en estos procesos? Responder a estas preguntas permitirá avanzar hacia estrategias más efectivas para fortalecer la integridad y la resiliencia institucional en la región.

En última instancia, en ALC la integridad institucional no se hereda; se defiende, se adapta y se reconstruye frente a cada presión que enfrenta el Estado.

VII. BIBLIOGRAFÍA

- Acemoglu, D., Robinson, J. A., & Santos, R. J. (2013). The Monopoly of Violence: Evidence from Colombia. *Journal of the European Economic Association*, 11, 5-44. <https://doi.org/10.1111/j.1542-4774.2012.01099.x>
- Ali Trabelsi, M. (2023). The Impact of Corruption on Economic Growth: A Nonlinear Evidence. En J. Fahed-Sreih (Ed.), *Corruption—New Insights*. IntechOpen. <https://doi.org/10.5772/intechopen.108876>
- Bauhr, M., & Grimes, M. (2014). Indignation or Resignation: The Implications of Transparency for Societal Accountability. *Governance*, 27(2), 291-320. <https://doi.org/10.1111/gove.12033>
- Boese, V. A., Edgell, A. B., Hellmeier, S., Maerz, S. F., & Lindberg, S. I. (2021). How democracies prevail: Democratic resilience as a two-stage process. *Democratization*, 28(5), 885-907. <https://doi.org/10.1080/13510347.2021.1891413>
- Campbell, Y., & Harriott, A. (2024). The Resort to Emergency Policing to Control Gang Violence in Jamaica: Making the Exception the Rule. *Journal of Latin American Studies*, 56(1), 115-136. <https://doi.org/10.1017/S0022216X24000075>
- Coppedge, M., Edgell, A. B., Knutsen, C. H., & Lindberg, S. I. (Eds.). (2022). *Why Democracies Develop and Decline* (1.^a ed.). Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/9781009086974>
- Diamond, L., & Morlino, L. (2004). The Quality of Democracy: An Overview. *Journal of Democracy*, 15(4), 20-31. <https://doi.org/10.1353/jod.2004.0060>
- Donno, D. (2013). *Defending democratic norms: International actors and the politics of electoral misconduct*. Oxford University Press.
- Duncan, G., & Suárez, C. (2019). The Threat of Organized Crime in Post-Conflict Colombia. En J. Meernik, J. H. R. DeMeritt, & M. Uribe-López (Eds.), *As War Ends* (1.^a ed., pp. 112-132). Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/9781108614856.006>
- Durán-Martínez, A. (2018). Las múltiples dimensiones de la violencia relacionada con las drogas. *Drogas y Violencias en América Latina*, 35. <https://www.icip.cat/perlapau/es/articulo/las-multiples-dimensiones-de-la-violencia-relacionada-con-las-drogas/?pdf>
- Evans, P., & Rauch, J. E. (1999). Bureaucracy and Growth: A Cross-National Analysis of the Effects of «Weberian» State Structures on Economic Growth. *American Sociological Review*, 64(5), 748-765. <https://doi.org/10.1177/000312249906400508>
- Farah, D., & Babineau, K. (2017). The Evolution of MS 13 in El Salvador and Honduras. *PRISM*, 7(1), 58-73.
- Fazekas, M., & Tóth, I. J. (2016). From Corruption to State Capture: A New Analytical Framework with Empirical Applications from Hungary. *Political Research Quarterly*, 69(2), 320-334. <https://doi.org/10.1177/1065912916639137>
- Fewsmith, J., & Nathan, A. J. (2019). Authoritarian Resilience Revisited: Joseph Fewsmith with Response from Andrew J. Nathan. *Journal of Contemporary China*, 28(116), 167-179. <https://doi.org/10.1080/10670564.2018.1511390>
- Flores Márquez, H., Jiménez Gómez, A., & Benemérita Universidad Autónoma de Puebla Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. (2024). Sources of Economic Growth in Mexico: Application of Bayesian Model Averaging. *Análisis Económico*, 39(102), 107-133. <https://doi.org/10.24275/uam/azc/dcsh/ae/2024v39n102/Flores>
- Flores Rivera, L. E. (2024). Conflictos de organizaciones criminales y el principio electoral de la democracia. *Política. Revista de Ciencia Política*, 62(1), 141-171. <https://doi.org/10.5354/0719-5338.2024.72097>
- Freedom House. (2025). *El Salvador: Freedom in the World 2024 Country Report*. Freedom House. <https://freedomhouse.org/country/el-salvador/freedom-world/2024>
- Fukuyama, F. (2004). The Imperative of State-Building. *Journal of Democracy*, 15(2), 17-31.

- Fukuyama, F. (2013). What Is Governance? *Governance*, 26(3), 347-368. <https://doi.org/10.1111/gove.12035>
- Grzymala-Busse, A. (2008). Beyond Clientelism: Incumbent State Capture and State Formation. *Comparative Political Studies*, 41(4-5), 638-673. <https://doi.org/10.1177/0010414007313118>
- Hellman, J., Jones, G., & Kaufmann, D. (2000). *«Seize the state, seize the day»: State capture, corruption, and influence in transition*. World Bank Group.
- Helmke, G., & Levitsky, S. (2004). Informal Institutions and Comparative Politics: A Research Agenda. *Perspectives on Politics*, 2(04), 725-740. <https://doi.org/10.1017/s1537592704040472>
- HIK. (2024). HIK – Heidelberg Institute for International Conflict Research [Dataset]. <https://hiik.de/>
- Human Rights Watch. (2022, julio 19). *Ecuador: Gang Control of Prisons Enabled Massacres*. Human Rights Watch. <https://www.hrw.org/video-photos/interactive/2022/07/28/ecuador-gang-control-prisons-enabled-massacres>
- Innes, A. (2014). The Political Economy of State Capture in Central Europe. *JCMS: Journal of Common Market Studies*, 52(1), 88-104. <https://doi.org/10.1111/jcms.12079>
- InSight Crime. (2024, septiembre 6). Honduras Profile. *InSight Crime*. <http://insightcrime.org/honduras-organized-crime-news/honduras/>
- Johnston, M. (2005). *Syndromes of Corruption: Wealth, Power, and Democracy*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511490965>
- Levitsky, S., & Murillo, M. V. (2009). Variation in Institutional Strength. *Annual Review of Political Science*, 12(1), 115-133. <https://doi.org/10.1146/annurev.polisci.11.091106.121756>
- Mungiu-Pippidi, A. (2015a). Corruption: Good governance powers innovation. *Nature*, 518(7539), 295-297. <https://doi.org/10.1038/518295a>
- Mungiu-Pippidi, A. (2015b). *The Quest for Good Governance: How Societies Develop Control of Corruption* (1.^a ed.). Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9781316286937>
- Norris, P. (2015). *Why Elections Fail* (1.^a ed.). Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107280908>
- O'Donnell, G. A. (1996). Illusions About Consolidation. *Journal of Democracy*, 7(2), 34-51. <https://doi.org/10.1353/jod.1996.0034>
- O'Donnell, G. A. (1998). Horizontal Accountability in New Democracies. *Journal of Democracy*, 9(3), 112-126. <https://doi.org/10.1353/jod.1998.0051>
- Pierre, J., & Peters, B. G. (2020). *Governance, politics, and the state* (2nd ed). Red globe press.
- Ponce, A. F. (2016). Cárteles de droga, violencia y competitividad electoral a nivel local: evidencia del caso mexicano. *Latin American Research Review*, 51(4), 62-85. <https://doi.org/10.1353/lar.2016.0049>
- Przeworski, A. (2019). *Crises of Democracy* (1.^a ed.). Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/9781108671019>
- Reuters. (2024, enero 3). El Salvador says murders fell 70 % in 2023 as it cracked down on gangs. *Reuters*. <https://www.reuters.com/world/americas/el-salvador-says-murders-fell-70-2023-it-cracked-down-gangs-2024-01-03/>
- Rothstein, B. (2011). *The Quality of Government: Corruption, Social Trust, and Inequality in International Perspective*. University of Chicago Press. <https://doi.org/10.7208/chicago/9780226729589.001.0001>
- Rothstein, B., & Teorell, J. (2008). What Is Quality of Government? A Theory of Impartial Government Institutions. *Governance*, 21(2), 165-190. <https://doi.org/10.1111/j.1468-0491.2008.00391.x>
- Scharpf, F. (1997). Economic integration, democracy and the welfare state. *Journal of European Public Policy*, 4(1), 18-36. <https://doi.org/10.1080/135017697344217>
- Scharpf, F. (1999). *Governing in Europe: Effective and Democratic?* Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780198295457.001.0001>

- Schedler, A. (1999). Conceptualizing Accountability. En *The Self-Restraining State: Power and Accountability in New Democracies*. Lynne Rienner Publishers. <https://www.journalofdemocracy.org/books/the-self-restraining-state-power-and-accountability-in-new-democracies/>
- Schomaker, R. M., & Bauer, M. W. (2020). What Drives Successful Administrative Performance during Crises? Lessons from Refugee Migration and the Covid-19 Pandemic. *Public Administration Review*, 80(5), 845-850. <https://doi.org/10.1111/puar.13280>
- Shirk, D., & Wallman, J. (2015). Understanding Mexico's Drug Violence. *Journal of Conflict Resolution*, 59(8), 1348-1376. <https://doi.org/10.1177/0022002715587049>
- Snyder, R., & Durán-Martínez, A. (2009). Drugs, Violence, and State-Sponsored Protection Rackets in Mexico and Colombia. *Colombia Internacional*, (70), Article 70.
- Snyder, R., & Durán-Martínez, A. (2009). Does illegality breed violence? Drug trafficking and state-sponsored protection rackets. *Crime, Law and Social Change*, 52(3), 253-273. <https://doi.org/10.1007/s10611-009-9195-z>
- Steenbergen, M. R., & Jones, B. S. (2002). Modeling Multilevel Data Structures. *American Journal of Political Science*, 46(1), 218. <https://doi.org/10.2307/3088424>
- Swaleheen, M. (2011). Economic growth with endogenous corruption: An empirical study. *Public Choice*, 146(1-2), 23-41. <https://doi.org/10.1007/s11127-009-9581-1>
- Treisman, D. (2000). The causes of corruption: A cross-national study. *Journal of Public Economics*, 76(3), 399-457. [https://doi.org/10.1016/S0047-2727\(99\)00092-4](https://doi.org/10.1016/S0047-2727(99)00092-4)
- Treisman, D. (2007). What Have We Learned About the Causes of Corruption from Ten Years of Cross-National Empirical Research? *Annual Review of Political Science*, 10(1), 211-244. <https://doi.org/10.1146/annurev.polisci.10.081205.095418>
- Trejo, G., & Ley, S. (2016). Federalismo, drogas y violencia. Por qué el conflicto partidista intergubernamental estimuló la violencia del narcotráfico en México. *Política y gobierno*, 23(1), 11-56.
- Trejo, G., & Ley, S. (2018). Why Did Drug Cartels Go to War in Mexico? Subnational Party Alternation, the Breakdown of Criminal Protection, and the Onset of Large-Scale Violence. *Comparative Political Studies*, 51(7), 900-937. <https://doi.org/10.1177/0010414017720703>
- Trejo, G., & Ley, S. (2020). *Votes, Drugs, and Violence: The Political Logic of Criminal Wars in Mexico*. Cambridge University Press.
- Trejo, G., & Ley, S. (2021). High-profile criminal violence: Why drug cartels murder government officials and party candidates in Mexico. *British Journal of Political Science*, 51(1), 203-229. *Vdeminstitute/vdemdata* [R]. <https://github.com/vdeminstitute/vdemdata>
- World Justice Project. (s. f.). *WJP Rule of Law Index*. Recuperado 18 de junio de 2025, de https://world-justiceproject.org/rule-of-law-index/?gad_source=1&gad_campaignid=21846723301&gclid=AAAAA-TYemvujS36xt3tmAkB_IHhZHpUvp&gclid=CjwKCAjwx8nCBhAwEiwA_z__00GlomYKvktCxjdZt8sncVaSXI9ZvXcW0rs-FIhPNYC1QNhKC38OAhoCCF8QAvD_BwE

VIII. ANEXOS

VIII.1. Anexo A: descripción de las variables incluidas en el PCA

Este anexo presenta las variables empleadas en el Análisis de Componentes Principales (PCA). Todas provienen de la base V-Dem, versión 1960-2023, y corresponden a indicadores estandarizados construidos por ese proyecto.

Eje conceptual 1. Respeto al Estado de derecho

- l. Índice de Estado de derecho: evalúa en qué medida los individuos y las autoridades están sujetos a la ley y si las normas se aplican de forma justa e imparcial.
- m. Acceso a la justicia: evalúa si la población tiene acceso equitativo, seguro y efectivo al sistema judicial.
- n. Independencia del Tribunal Supremo: indica si el Tribunal Supremo toma decisiones importantes sin intervención o presiones del poder político.

Eje conceptual 2. Mecanismos de control y supervisión horizontal

- o. Índice de restricciones judiciales sobre el Ejecutivo: mide la capacidad del poder judicial para controlar legalmente al Ejecutivo.
- p. Responsabilidad judicial: evalúa si existen mecanismos efectivos para sancionar a jueces cuando cometen actos indebidos.
- q. Reforma judicial: indica si se han llevado a cabo cambios legales o administrativos para fortalecer la imparcialidad y la eficiencia del poder judicial.

Eje conceptual 3. Ausencia de prácticas de corrupción y clientelismo político

- r. Intercambios corruptos en el sector público: mide con qué frecuencia se producen sobornos, favores indebidos u otros actos de corrupción en el sector público.
- s. Sobornos y corrupción en el Ejecutivo: indica si altos funcionarios del Ejecutivo aceptan sobornos o hacen intercambios corruptos para favorecer intereses particulares.
- t. Índice de corrupción política: mide la corrupción en los principales poderes del Estado: Legislativo, Ejecutivo, Judicial y partidos políticos.
- u. Vínculos partidistas: evalúa cómo los partidos se relacionan con la ciudadanía: si lo hacen a través de propuestas programáticas o mediante el clientelismo.
- v. Índice de régimen neopatrimonial: mide en qué medida el poder político se ejerce con base en lealtades personales, favores y redes informales, en lugar de instituciones y normas formales.

VIII.2. Anexo B. Cargas PCA

Este anexo presenta las cargas obtenidas para el primer componente principal, el cual sintetiza el patrón común entre los indicadores descritos en el Anexo A.

- Varianza: 7.876
- % de varianza: 71.600

TABLA B1. CARGAS FACTORIALES DEL PCA

Variable	Dim.1 del PCA
Índice de Estado de derecho	0.987437721
Intercambios corruptos en el sector público	0.871019413
Sobornos y corrupción en el Ejecutivo	0.906692666
Acceso a la justicia	0.844602242
Índice de corrupción política	0.915066858
Responsabilidad judicial	0.776604065
Reforma judicial	0.521349056
Vínculos partidistas	0.632849134
Índice de restricciones judiciales sobre el Ejecutivo	0.90893317
Índice de régimen neopatrimonial	0.978714131
Independencia del Tribunal Supremo	0.84262028

Fuente: Elaboración propia con datos de V-dem (1960-2023).